



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

8713*Decreto de delegación a favor del primer teniente de alcalde para la presidencia de sesión plenaria de día 27 de julio de 2016***DECRETO 001855/2016**

000041/2016-GENSEC

Debido a compromisos familiares de carácter inexcusables, me es imposible poder asistir y presidir el Pleno ordinario convocado para el próximo miércoles día 27 de julio.

El artículo 47.2 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF) prevé que, en caso de impedimento, las funciones del alcalde podrán ser asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda, mediante delegación expresa, que reunirá los requisitos del art. 44, apartados 1 y 2, del ROF.

En consecuencia, RESUELVO:

Primero. Delegar en el primer teniente de alcalde, D. Bernadí Vives Cardona la presidencia de la sesión plenaria del día 27 de julio de 2016.

Segundo. Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación, y publicarla en el BOIB.

Llucmajor, 25 de julio de 2016.

El Alcalde
Jaume Tomàs Oliver

Ante mí, el Secretario,
Marc Rigo Manresa

